



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.391.1/

MAT: Autoriza Adquisición Copas Grabadas, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 26 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 961 de fecha 20/12/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 8.951 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sandra Garcés Ibarra, Comercial Pazos Hnos. S.A. y Rosana Lemp Esparza Eirl.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente: Sandra Garcés Ibarra RUT: _____ por la suma de \$ 186.000.- impuesto incluido, para proveer copas grabados, para premios Campeonato AFAL el día 29/12/2016., en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las copas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.5 cc.600503, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control

